



Asamblea General

Distr. general
5 de enero de 2022

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 148 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2021

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión ([A/76/632](#), párr. 7)]

76/243. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para 2020, su proyecto de presupuesto para 2022 y las estimaciones revisadas resultantes del efecto de las variaciones de los tipos de cambio y la inflación¹, el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y el informe de la Junta de Auditores sobre el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales² y las recomendaciones que figuran en él, así como los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

Recordando su resolución [66/240](#) A, de 24 de diciembre de 2011, relativa a la financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, y sus resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución [75/249](#), de 31 de diciembre de 2020,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

¹ [A/76/370](#), [A/76/411](#) y [A/76/594](#).

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo sexto período de sesiones, suplemento núm. 50* ([A/76/5/Add.15](#)).

³ [A/76/577](#) y [A/76/608](#).



3. *Decide* consignar en la cuenta especial para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales un total de 89.690.200 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (81.377.300 dólares en cifras netas) para 2022, según se detalla en el anexo de la presente resolución;

4. *Decide también* que la suma total sujeta a prorrateo para 2022 en relación con la cuenta especial ascenderá a 77.443.400 dólares, a saber:

a) 89.690.200 dólares, que es la consignación estimada aprobada para el ejercicio;

b) Menos 8.736.500 dólares, que es el crédito por la anulación de obligaciones o compromisos de ejercicios anteriores correspondientes al bienio 2018-2019, y otros ingresos;

c) Menos 3.510.300 dólares, que es el superávit resultante de los gastos finales correspondientes al presupuesto para 2020;

5. *Decide además* prorratear entre los Estados Miembros la suma de 38.721.700 dólares en cifras brutas (35.134.300 dólares en cifras netas) con arreglo a la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2022;

6. *Decide* prorratear entre los Estados Miembros la suma de 38.721.700 dólares en cifras brutas (35.134.300 dólares en cifras netas) con arreglo a la escala de cuotas aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para 2022;

7. *Decide también* que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se deducirán de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en los párrafos 5 y 6 las partes que les correspondan en el Fondo de Nivelación de Impuestos de los ingresos estimados en concepto de contribuciones del personal, por valor de 7.174.800 dólares, aprobados para el Mecanismo para 2022.

54ª sesión plenaria (continuación)
24 de diciembre de 2021

Anexo

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para 2022

	Cifras brutas	Deducidas las contribuciones del personal
	(dólares de los EE. UU.)	
Consignación estimada para 2022 ^a	93 970 300	85 518 700
Estimaciones revisadas: efectos de las variaciones en los tipos de cambio y la inflación ^b	(1 552 200)	(1 657 700)
Recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ^c	(2 727 900)	(2 483 700)
Recomendaciones de la Quinta Comisión	—	—
Consignación inicial estimada para 2022	89 690 200	81 377 300

	<i>Cifras brutas</i>	<i>Deducidas las contribuciones del personal</i>
	<i>(dólares de los EE. UU.)</i>	
Suma total sujeta a prorrateo para 2022		
Recursos necesarios para 2022	89 690 200	81 377 300
Cancelación de compromisos del bienio 2018-2019	(8 736 500)	(8 736 500)
Superávit resultante de los gastos finales correspondientes al presupuesto para 2020	(3 510 300)	(2 372 200)
Contribuciones netas prorrateadas entre los Estados Miembros para 2022	77 443 400	70 268 600
<i>Incluyen:</i>		
Contribuciones prorrateadas entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aplicable al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2022	38 721 700	35 134 300
Contribuciones prorrateadas entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para 2022	38 721 700	35 134 300

^a Véase [A/76/411](#).

^b Véase [A/76/577](#).

^c Después del ajuste.